

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita**

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.» solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968:

1.º Autorizar a Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.» el establecimiento del proyecto de ejecución de la línea eléctrica a 30 KV., doble circuito Ortuella-Alonsotegi III y IV (tramo Subestación de Ortuella apoyo número 25 de la línea Alonsotegi-Asua) y derivaciones.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 29 de enero de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarrí Zuazo.—1.324-C

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita**

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.» solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968:

1.º Autorizar a Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.» el establecimiento de la línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, Ortuella-Urbínaga (tramo Subestación de Ortuella-Apoyo números 11-61 de la antigua Alonsotegi-Gallarta-Santullán).

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 29 de enero de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarrí Zuazo.—1.325-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita Expediente A-65-69.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Zamora, calle Muñoz Grandes, número 14, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 13,2 KV., con origen en el apoyo número 5 de la que actualmente alimenta el C. T. denominado Tamaral. Tiene una alineación de 545 metros, con final en apoyo fin de línea junto al camino del Tamaral. Apoyos de hormigón armado, aisladores de vidrio sobre cruzeta y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Zamora, 2 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—1.385-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se hace pública la adjudicación del concurso para adquisición de diverso material móvil con destino a distintos Servicios y Centros dependientes de la Dirección General de Agricultura.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la resolución del concurso público convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre próximo pasado, acordada por este Ministerio en fecha 9 de febrero del corriente año.

Adjudicar la adquisición de 15 vehículos de cuatro plazas y potencia fiscal 7 CV a la casa «Renault», en su modelo «4L» y en la cantidad de un millón doscientas cuarenta y un mil ochenta y cinco pesetas (1.241.085 pesetas).

Declarar desierto el concurso respecto a la adquisición de 12 vehículos de cuatro plazas potencia fiscal 3,9 CV, y cuatro vehículos combustible gas-oil, potencia fiscal 14 CV, por no ajustarse ninguna de las proposiciones presentadas a las condiciones del mismo.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Director general, Jaime Nosti.

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se rectifica la de 29 de noviembre de 1969, relativa a la potencia de inscripción de los tractores marca «Renault», modelo «Renault 60».**

Solicitada por la «Sociedad Anónima de Maquinaria Agrícola Renault» la comprobación genérica de la potencia de los tractores marca «Renault», modelo «Renault 60 R-7253», concedida la misma para los tractores marca «Renault», modelo 60 R-7253, y comprobado que su correcta denominación es la de marca «Renault», modelo «Renault 60», esta Dirección General hace pública su resolución de la fecha por la que:

Queda rectificada su resolución de 29 de noviembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente 10 de diciembre, en el sentido de que se entenderá extendida para los tractores marca «Renault», modelo «Renault 60».

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Gelabert.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública haber sido adjudicadas las obras de red de caminos principales, red de saneamiento y prospección de aguas en Sarreaus (Orense)**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de enero de 1970 para las obras de red de caminos principales, red de saneamiento y prospección de aguas en Sarreaus (Orense), cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones quinientas cinco mil cuatrocientas veintinueve pesetas con treinta y tres céntimos (5.505.421,33 ptas.), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto adjudicar dicha obra a don Adolfo Sobrino Murias en la cantidad de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.), con una baja que representa el 0,099 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—995-A.